



## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

DEMARCACIÓN DE COSTAS DE ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO

MÁLAGA

**ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO RELATIVO A LA PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y A LA APERTURA DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DEL DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS SETECIENTOS VEINTISEIS (726) METROS DE LONGITUD, APROBADO POR LAS OOMM DE 13 DE ENERO Y 14 DE JULIO DE 1967 Y OM DE 8 DE JUNIO DE 1960, DESDE LA URBANIZACIÓN DOÑA ELVIRA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO DE BENALMÁDENA EN EL TÉRMINO DE FUENGIROLA (MÁLAGA).**

*Referencia:* DES01/08/29/0005.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 y siguientes de la Ley 22/1988, de Costas, y de conformidad con el artículo 27.1.c del Reglamento de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se anuncia para general conocimiento, la providencia de incoación (de fecha 11 de noviembre de 2021) del expediente de rectificación del deslinde referenciado y el comienzo de la información pública del mismo con el fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de DPMT y de su zona de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas. Dichos planos con la delimitación provisional se encuentran en las oficinas de esta Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico una vez publicado el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica>

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo, sita en el paseo de la Farola, número 7, en Málaga (código de identificación: EA0043344), citando la referencia que aparece en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Además, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, podrán elegir en todo momento si se comunican con esta Administración Pública para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas. Para el caso de atención presencial será precisa cita previa en horario de atención al público (en días laborables de 9:00 a 14:00 horas), donde se le indicarán además las medidas sanitarias exigidas. Teléfono: 952 222 679.

Málaga, 12 de noviembre de 2021.

El Jefe de la Demarcación, Ángel González Castiñeira.

7977/2021